

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

6868 JUZGADOS MILITARES.

El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga hace saber:

Que David Mateo Guerrero, con DNI núm.79026028Y, hijo de Antonio y Cristina, natural de Ronda (Málaga) y nacido el día 25/08/1986, inculcado en las Diligencias Preparatorias 24/03/09 por la comisión de un presunto delito de "Abandono de Residencia", de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de 15 días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos núm. 18, 1º izq de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 2 de marzo de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, don Luis Miguel Sánchez Romero.

ID: A090013211-1